

Guayaquil, Marzo 26 de 1999

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
EUROGRES S.A
Ciudad.-

Cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente y en especial a la Resolución 90-1-5-3-006 de la Superintendencia de Compañías informo a ustedes sobre el desenvolvimiento de los negocios de la sociedad por el período que terminó en Diciembre 31 de 1998.

Los Balances de Estados Financieros han sido distribuidos y conocidos por ustedes, de los cuales ya se han formado una idea de lo que ha sido el año 1998.

En el ejercicio económico concluido, los negocios de la compañía han debido desenvolverse en un ambiente favorable por lo que han podido cumplirse las metas y objetivos previstos, nuestros Estados Financieros declaran utilidad, resultados que demuestran el esfuerzo que hemos realizado así mismo con la intención de crecer a través de la ampliación del negocio con la apertura de un local comercial, que entrará a funcionar en el año 1999 debido que hasta el momento hemos funcionado en una oficina que no teníamos salas de exhibición y nuestras ventas han sido significativas razón por la cual consideramos prudente esta ampliación.

Dentro de los aspectos legales no existen problemas en que estén en juego los intereses de la empresa, es decir que todo se encuentra normal.

La Gerencia propone que los resultados, esto es las utilidades del ejercicio luego de descontar la participación de los empleados se capitalicen y así fortalecer nuestra posición patrimonial.

Atentamente,


Ing. Alberto Dassum Aivas
GERENTE GENERAL

